Expte.: S- 255/07.

Encausado: Castlla Talleres y Servicios, S.L.

Último domicilio: Ctra. N-431 Huelva-Sevilla-Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 26 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previsto en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Residencia 3.ª Edad Almodóvar del Río, S.L.L. Dirección: Paseo de la Seguidilla, 1-3.º D. 14005 Almodóvar

del Río (Córdoba).

Núm. Expte.: SC.0004.CO/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 29 de julio de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que abajo se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones del acto por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social

y Emprendedores sita en Avda Carlos III, s/n. Edificio Prensa 2.ª planta. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Lavandería Azul, S. Coop. And.

Núm. Expte: SC.0162.SE/03.

Dirección: Ctra. Bética, 35. 41300, La Rinconada (Sevilla). Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 11 de julio de 2007, por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla 3 de octubre de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 20 de noviembre de 2007, referente a la concesión de subvención a Promotora Gaditana de viviendas Sociales (PROVISA).

RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE LA DELEGACIÓN EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A PROMOTORA GADITANA DE VIVIENDAS SOCIALES (PROVISA), REFERENTE A LA ACTUACIÓN PROTEGIDA DE SUELO EN LA MODALIDAD DE URBANIZACIÓN PARA SU INMEDIATA EDIFICACIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003-2007 DENOMINADA URBANIZACIÓN DE LA U.E. «AVDA. FUENTE ALTA 1», EN ALGODONALES, (CÁDIZ)

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la subvención concedida a la urbanización para su inmediata edificación al amparo de la normativa indicada.

Número de expediente: 33071.11/05.00.04.

Beneficiario: Promotora Gaditana de Viviendas Sociales (PROVISA).

Aplicación presupuestaria de la subvención estatal anualidad 2007: 1.1.13.00.18.11.76200.43B4.2006.

Importe subvención estatal anualidad 2007: 32.811,09 €. Aplicación presupuestaria de la subvención estatal anualidad 2008: 3.1.13.00.18.11.76200.43B.8.2008.

Importe subvención estatal anualidad 2008: 10.497,57 €. Total subvención estatal: 43.308,66 €.

Aplicación presupuestaria de la subvención autonómica anualidad 2007: 0.1.13.00.03.11.76201.43B.4.

Importe subvención autonómica anualidad 2007: 29.529,55 €.

Aplicación presupuestaria de la subvención autonómica anualidad 2008: 3.1.13.00.03.11.76201.43B.2.2008.

Importe subvención autonómica anualidad 2008: $9.448,21 \in$.

Total subvención autonómica: 38.977,76 €.